



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

29 OCT 2025

POSADAS,

RESOLUCIÓN N° 650

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-422-25- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Políticas Socioeducativas S/Aprobación: "Guía de procedimientos para abordar problemáticas que se dan en la virtualidad"-Modulo IV Proyecto: "Educar para el cuidado en la virtualidad, De eso se trata"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 40 y 41 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso: "Guía de procedimientos para abordar problemáticas que se dan en la virtualidad" Módulo IV del Proyecto "Educar para el cuidado en la virtualidad, De eso se Trata", Resolución N° 447/25 Registro del MECyT, a llevarse a cabo por la Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas de Vicegobernación y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de Trata y Tráfico de Personas de Vicegobernación de la provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Denominación de la capacitación: "Guía de procedimientos para abordar problemáticas que se dan en la virtualidad" Módulo IV del Proyecto "Educar para el cuidado de la virtualidad, De eso se Trata"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas de Nivel Primario y Secundario; Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; Localización de la propuesta: Toda la provincia; Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Lunes 3 de noviembre; Convenios interinstitucionales: Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de Trata y Tráfico de Personas de Vicegobernación de la provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Cupos de capacitación: 5000 Docentes; Disertantes: Lic. Trabajo. Soc. Boschman, Yanina; Lic. Benítez Jorgelina; Mgter. Karen Baukloh; Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito;

QUE, el proyecto responde a la necesidad urgente

de abordar las nuevas configuraciones sociales que emergen en los entornos digitales, especialmente aquellas que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes;

QUE, la creación de una guía de procedimientos

para abordar problemáticas en la virtualidad es fundamental debido a las transformaciones sociales y tecnológicas que han modificado profundamente la forma en que niños y adolescentes interactúan, aprenden y se desarrollan;

QUE, la creciente participación de menores en

espacios virtuales expone a riesgos como ciberacoso, explotación, desinformación y violación de la privacidad. Una guía clara permite identificar, prevenir y actuar ante estas vulnerabilidades, protegiendo sus derechos;

QUE, sin un protocolo estandarizado, la respuesta

a incidentes en la virtualidad puede ser insuficiente o inconsistente, dejando a los menores desprotegidos. Por lo que la guía sistematiza las acciones a seguir, facilitando la coordinación entre actores educativos,

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCORIA FIEL
BLANCA ESTHER SUÍZER
s/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

29 OCT 2025

650

familiares y sociales;

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, es necesario ofrecer un marco claro, accesible y efectivo que permita afrontar los desafíos que presenta la virtualidad, salvaguardando el bienestar y derechos de niños, niñas y adolescentes en un mundo cada vez más digitalizado;

QUE, es menester promover la formación y sensibilización de toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias y equipos directivos) sobre los riesgos y violencias digitales, así como sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales;

QUE, además es pertinente establecer procedimientos claros y protocolos de intervención para la detección temprana y atención inmediata de incidentes relacionados con violencia digital, ciberacoso, grooming, entre otras problemáticas y fomentar la articulación interinstitucional multisectorial para garantizar una respuesta coordinada y efectiva frente a situaciones de vulneración digital;

SA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DR. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 45, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 709/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso: "Guía de procedimientos para abordar problemáticas que se dan en la virtualidad" Módulo IV del Proyecto "Educar para el cuidado en la virtualidad, De eso se Trata", Resolución N° 447/25 Registro del MECyT, a llevarse a cabo por la Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas de Vicegubernación de la provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados Cumplido. **ARCHÍVESE.-**
MAM.

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUZAR
s/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

29 OCT 2025

650

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

of. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas de Vicegubernación de la provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación del MECyT;
- b) Denominación de la capacitación: "Guía de procedimientos para abordar problemáticas que se dan en la virtualidad" Módulo IV del Proyecto "Educar para el cuidado de la virtualidad, De eso se Trata";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas de Nivel Primario y Secundario;
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Toda la provincia;
- g) Opción Pedagógica: a distancia.
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Lunes 3 de noviembre;
- i) Convenios interinstitucionales: Coordinación Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas de Vicegubernación de la provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación del MECyT;
- j) Cupos de capacitación: 5000 Docentes.
- k) Disertantes: Lic. Trabajo. Soc. Boschman, Yanina; Lic. Benítez Jorgelina; Mgter. Karen Baukloh;
- l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito.

SA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DRG. MAPÍA VARELA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES COPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUÍZER
s/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

